



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2021-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 20 de mayo de 2021

VISTOS:

El Informe N°086-2020-MRLC e Informe N°028-2021-MRLC , del Ing. Marx Lenin Ríos Chuquital, Coordinador de Obra.

El Informe N°0418-2021-GRSM-PEAM-06.03, del Encargado de Estudios.

El Informe N°0201-2021-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°037-2019-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 24 de Enero del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con Código Único N°2430836; Expediente Técnico que con Resolución Gerencial N°453-2019-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 22 de Noviembre del 2019, fue actualizado, bajo la modalidad de ejecución por Contrata, por un plazo de 60 días calendario y por un presupuesto total de S/367,605.82 (Trescientos sesenta y siete mil seiscientos cinco con 82/100 soles);

Que, con Informe N°086-2020-MRLC, el Ing. Marx Lenin Ríos Chuquital, Coordinador de Obra, manifiesta al Director de Infraestructura que con Informe N°0593-2020-GRSM-PEAM-06.33, se le remitió a su despacho el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín".

➤ Al respecto indica que el expediente del proyecto antes mencionado cuenta con los siguientes componentes:

- I. MEMORIA DESCRIPTIVA
- II. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
- III. ESPECÍFICAS TECNICAS ESPECIFICAS
- IV. METRADOS
- V. COSTOS Y PRESUPUESTOS
 - 5.1. PRESUPUESTO
 - 5.2. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 - 5.3. RELACION DE INSUMOS
 - 5.4. GASTOS GENERALES
 - 5.5. FORMULA POLINOMICA
 - 5.6. CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO
 - 5.7. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS
 - 5.8. PROGRAMACION DE OBRA GANTT Y PERT-CPM
- VI. MEMORIA DE CALCULO
- VII. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2021-GRSM-PEAM-01.00

- VIII. ANEXOS
- 8.1 COTIZACIONES
- 8.2 PLANOS

- Del resumen de presupuesto se tiene lo siguiente:
El presupuesto de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria directa asciende a Trescientos sesenta y siete mil seiscientos cinco con 82/100 SOLES (S/367 605.82), con precios al 06 de Noviembre del 2019, a nivel de costo total.

1	COSTO DIRECTO	246,411.22
2	GASTOS GENERALES (10.55% C.D.)	25,999.46
3	UTILIDAD (8.00% C.D.)	19,712.90
4	SUB TOTAL (1+2+3)	292,123.58
5	IGV (18%)	52,582.24
6	COSTO DE EJECUCION DE OBRA (4+5)	344,705.82
7	SUPERVISION DE OBRA (3.74% S.T)	12,900.00
8	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	10,000.00
	COSTO TOTAL S/. (6+7)	367,605.82

- Debo indicar que según el Artículo N°34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado se indica lo siguiente:
“En el caso de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo Actualizarse antes de la convocatoria”.
- De lo que se deduce que el Expediente al estar elaborado con fecha noviembre del 2019 a la fecha actual excede los nueve (9) meses indicados en la citada normativa, por lo que se recomienda se actualicen los precios para su posterior ejecución.
- Es preciso indicar que mediante Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se estableció disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, específicamente en el Artículo 4.- Procedimientos de selección a convocarse, donde se indica lo siguiente:
4.1 *Las entidades públicas, antes de convocar procedimientos de selección o realizar nuevas convocatorias para los procedimientos de selección declarados desiertos, deben adecuar el expediente de contratación de los objetos contractuales que lo requieran, a fin de incorporar en el requerimiento las obligaciones necesarias para el cumplimiento de los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes.*
- Al respecto de la revisión del expediente técnico se advierte que este no cuenta con partidas destinadas al cumplimiento de los protocolos sanitarios tanto en





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2021-GRSM-PEAM-01.00

el costo directo como en los costos indirectos; por lo que en la actualización se deberá tener en cuenta para su inclusión.

- Según el Informe N°0030-2020/GRSM-PEAM-06.00-JARU, se indica una incompatibilidad entre el presupuesto del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial N°453-2019-GRSM-PEAM-01.00 y el costo obtenido en el estudio de mercado, respecto del PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO, por lo que se recomienda que al momento de actualizar los costos del Expediente Técnico en mención se tome en cuenta esta incompatibilidad.
- De los Planos se tiene como recomendación que los montantes que reciben las aguas de las canaletas deberían ser de mayor diámetro (6") para evacuar con mayor facilidad las aguas de las precipitaciones pluviales, visto con la experiencia en obras similares se presentan algunas dificultades para evacuar dichas aguas con el diámetro planteado en el Expediente Técnico.
- Respecto del Plano A-1 en la elevación se tiene un detalle de CERRAMIENTO CON CALAMINON E=0.40 MM, se advierte la falta de acotamiento horizontal y vertical que facilite el proceso constructivo.
- Con relación al plano E-3, en el detalle de elevación de viga metálica curva se debe indicar un ángulo respecto a la horizontal, que facilite el proceso constructivo de la estructura.
- Según lo antes expuesto recomiendo se remita el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 Germán Rojas Vela - Soritor, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", al área competente para que proceda a la actualización del mismo tomando en cuenta lo indicado en la presente.

Asimismo, con Informe N°028-2021-MRLC, el citado profesional, señala que el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 Germán Rojas Vela - Soritor, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", que fue actualizado en respuesta a las recomendaciones emitidas mediante documento de la referencia (b), de lo que indico lo siguiente:

- El presupuesto de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria directa asciende a Trescientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 77/100 soles (S/ 398,858.77), con precios al 01 de febrero del 2021, a nivel de costo total, de acuerdo al siguiente detalle:

1	COSTO DIRECTO	319,501.65
2	GASTOS GENERALES (13.78% C.D.)	44,034.32
4	SUB TOTAL (1+2+3)	363,535.97
6	COSTO DE EJECUCION DE OBRA (4)	363,535.97
7	SUPERVISION DE OBRA (3.74% S.T)	12,900.00
8	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	22,422.80





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2021-GRSM-PEAM-01.00

	COSTO TOTAL S/. (6+7)	398,858.77
--	------------------------------	-------------------

- Cabe indicar que en el desagregado de gastos generales están incluidos los insumos para el cumplimiento de los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 103-2020-EF.
- Respecto de la incompatibilidad entre lo que indicaba el expediente técnico y el estudio de mercado sobre el plan de monitoreo arqueológico, se ha subsanado dicha discrepancia tomando en cuenta el estudio de mercado.
- Sobre las recomendaciones para incluir acotamientos en los planos A-1 y E-3, se ha tomado en cuenta en la actualización con la finalidad de facilitar el proceso constructivo en fase de ejecución del proyecto.
- Se ha tomado en cuenta lo indicado respecto a la inclusión de montantes de diámetro 6", para evacuar con mayor facilidad las aguas de las precipitaciones pluviales.
- Según lo antes expuesto, indico que se ha tomado en cuenta las recomendaciones emitidas y se ha actualizado el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con precios referidos al mes de febrero del 2021, por lo que se recomienda remitir la presente al área competente para que proceda conforme a sus atribuciones;



Que, mediante Informe N°0418-2021-GRSM-PEAM-06.03, el Encargado del Área de Estudios, hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial que con Resolución Gerencial N°037-2019-GRSM-PEAM-01.00 y Resolución Gerencial N°453-2019-GRSM-PEAM-01.00, aprobaron el expediente técnico del proyecto de la IOARR denominado: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con CUI N°2430836, bajo la modalidad Contrata y con un plazo de ejecución de 60 días calendarios; asimismo manifiesta:

- Con Memorando N°0867-202-GRSM-PEAM-02.00, el Ing. Luis Víctor Elizarbe Ramos, en calidad de Director de Infraestructura de la Entidad, solicita expediente técnico para los trámites administrativos correspondientes; y mediante Informe N°0036-2020-GRSM-PEAM-06.03-JARU, el Arq. Jhon Alex Rojas Utia, hace llegar expediente técnico del proyecto en mención para revisión y evaluación.
- Mediante Informe N°086-2020-MLRC, el Ing. Marx Lenin Ríos Chuquital, profesional coordinador de Obra de la Dirección de Infraestructura quien realizó la evaluación del expediente técnico, concluye que existen algunas observaciones técnicas y además que el expediente técnico fue elaborado con precios al 06 de noviembre del 2019 a nivel de costo total, y recomienda actualizar el referido expediente técnico. Y con Informe N° 0001-2021-GRSM-PEAM-06.00-JARU, el Arq. Jhon Alex Rojas Utia, hace llegar expediente técnico del proyecto, con las recomendaciones técnicas respectivas, la misma que





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2021-GRSM-PEAM-01.00

asciende a un presupuesto total de S/ 398,858.77 (Trescientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 77/100 Soles), con precios al 01 de febrero del 2021 a nivel de costo total, incluido el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

▪ Presupuesto General del Proyecto

COSTO TOTAL DE OBRA		
1	Costo Directo (C.D.)	319,501.65
2	Gastos Generales (13.78% CD)	44,034.32
3	SUB TOTAL (1+2)	363,535.97
4	COSTO DE EJECUCION DE OBRA (4)	363,535.97
5	Supervisión de obra (3.55% S.T.)	12,900.00
4	Plan de Monitoreo Arqueológico	22,422.80
TOTAL PRESUPUESTO		398,858.77

- ✓ La modalidad de ejecución será por CONTRATA.
- ✓ El plazo de ejecución es de 60 días calendario.
- ✓ Con la construcción de los techos convertibles, se logrará adecuadas condiciones para el desarrollo de actividades educativas y recreativas.

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO

- La actualización de costo y presupuesto del expediente técnico de la IOARR tiene un costo total de S/ 398,858.77 (Trescientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 77/100 Soles). Para la construcción de 773.13 metros cuadrados de cobertura metálica, presupuesto que contempla la implementación del plan covid-19.
- En este sentido, se solicita realizar el trámite respectivo ante la Gerencia General, para la aprobación mediante Acto Resolutivo, la actualización de costo y presupuesto del expediente técnico de la IOARR denominado "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 German Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín" con CUI N°2430836, con costo y presupuestos al mes de febrero del 2021, por un monto total de inversión de S/ 398,858.77 soles, y un plazo de ejecución de 60 días calendario, y continuar con los trámites administrativos correspondientes;

Que, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, mediante Informe N°0201-2021-GRSM-PEAM-06.00, hace de manifiesta a esta Gerencia General, que estando al Informe N°086-2020-MRLC e Informe N°028-2021-MRLC , del Ing. Marx Lenin Ríos Chuquital, Coordinador de Obra e Informe N°0418-2021-GRSM-PEAM-06.03, del Encargado de Estudios, los cuales comparte, solicita a aprobar mediante Acto Resolutivo, la actualización de costo y presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR denominado: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 German Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín" con CUI N°2430836, con costo y





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2021-GRSM-PEAM-01.00

presupuestos al mes de febrero del 2021, por un monto total de inversión de S/389,858.77 Soles, y un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°524-2019-GRSM/GR de fecha 28.10.2019, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles; en la IE 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín", con Código Único N°2430836, con un costo total de S/398,858.77 (Trescientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 77/100 Soles), para la construcción de 773.13 metros cuadrados de cobertura metálica, presupuesto que contempla la implementación del plan covid-19; y un plazo de ejecución de 60 días calendario; de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE OBRA		
1	Costo Directo (C.D.)	319,501.65
2	Gastos Generales (13.78% CD)	44,034.32
3	SUB TOTAL (1+2)	363,535.97
4	COSTO DE EJECUCION DE OBRA (4)	363,535.97
5	Supervisión de obra (3.55% S.T.)	12,900.00
4	Plan de Monitoreo Arqueológico	22,422.80
TOTAL PRESUPUESTO		398,858.77

Regístrese, comuníquese y archívese;



Firmado digitalmente por:
OCAMPO GUERRA Miguel
Angel FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO
CARGO: GERENTE GENERAL
Fecha: 20/05/2021 12:15:31-0500

